



## Integración, desarrollo social y educación.



Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Chile lidera el índice de desarrollo humano en Latinoamérica. Sin duda, algo impensado hasta hace algunos años, pero que debe analizarse en mayor profundidad para saber cómo incide la educación en el desarrollo humano de la población con mayor exclusión social.

Si nos remitimos a la legislación chilena, la finalidad de la educación es “alcanzar el pleno desarrollo (espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico) de las y los estudiantes mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcadas en el respeto y valoración de los

derechos humanos y en las libertades fundamentales, capacitándolos para conducir su vida en forma plena, convivir y participar en forma responsable, solidaria, democrática y activa en la comunidad y contribuir al desarrollo del país (Vega y Sáez, 2011, pp.47).

Si a esto sumamos que la educación se ha presentado como uno de los mecanismos que posibilitan la movilidad social, la superación de la pobreza y el desarrollo social de un país, entonces es bueno preguntarse ¿cómo avanzamos en este ámbito?.



Lograr la finalidad de la educación, implica por parte del Estado y la sociedad en general, controlar y contribuir a garantizar ciertas condiciones mínimas. El no hacerlo condiciona estados de insatisfacción, vulneración y pobreza. Para todo lo anterior surge la educación formal como el principal agente de cambio. Y es que la educación por sí sola no tiene impacto para superar problemas sociales, culturales y económicos; son todas las variables que el ser humano debe garantizar para que como consecuencia la educación apunte al pleno desarrollo.



En lo que respecta a la educación, distintos autores han relevado las dificultades del sistema escolar chileno para retener a los jóvenes particularmente en los cursos correspondientes a educación media. Antecedentes aportados por Espínola (2011), al revisar datos de la encuesta CASEN, indican que la deserción escolar se concentra en los niveles más vulnerables. En este sentido, según datos de la CASEN 2011, el

promedio de años de escolaridad en población mayor a 24 años en el primer quintil de la población es sólo de 8 años. La misma autora cita como factores extraescolares relacionados con la deserción, la situación socioeconómica, el contexto familiar de los jóvenes, embarazo adolescente, disfuncionalidad familiar, el consumo de drogas y las bajas expectativas de la familia y de los padres respecto de la educación.

Actualmente, la Fundación Tierra de Esperanza entrega apoyo profesional al proceso de escolarización a más de 700 jóvenes en gran parte del país, donde cerca del 97% se encuentra cumpliendo sanción en un Centro de Internación Provisoria o Régimen Cerrado de SENAME. De acuerdo a la caracterización de usuarios realizada por el área de Gestión del Conocimiento, de Tierra de Esperanza, las causales más frecuentes identificadas en la deserción escolar es la desmotivación, asociada principalmente a factores intra escuela y la privación de libertad, lo que está asociado a algún tipo de delito.



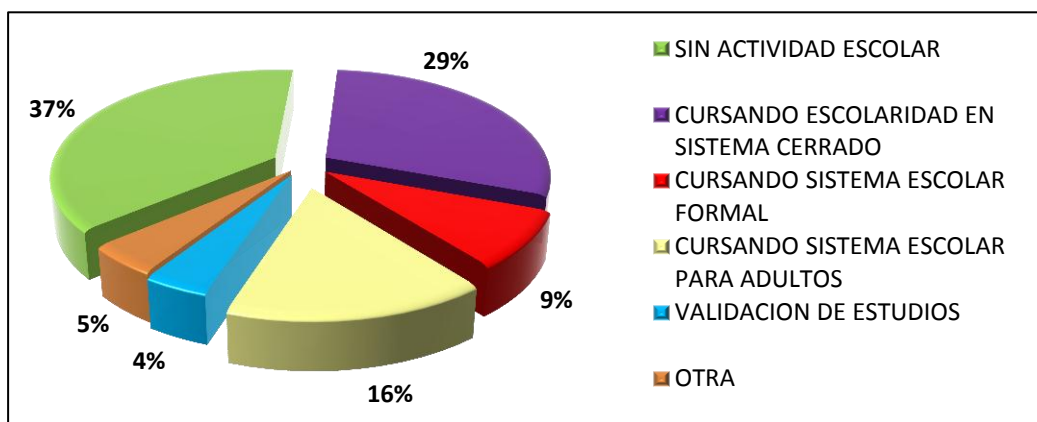
## Situación de escolaridad

En este mismo ámbito, tal como lo muestra la figura 1, del total de jóvenes atendidos por la Fundación, sancionados bajo la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (20.084), sólo un 63% se encuentra estudiando. Asimismo, apenas un 9% estudia en un sistema formal de educación y casi un 30% estudia bajo medidas de privación de libertad. En tanto, del total de

jóvenes sancionados por la Ley 20.084 atendidos por la Fundación Tierra de Esperanza, el 71% presentó deserción escolar alguna vez en su vida, donde cerca de la mitad ha desertado hace tres o más años. Una realidad que refleja la compleja situación educacional que presenta esta población.



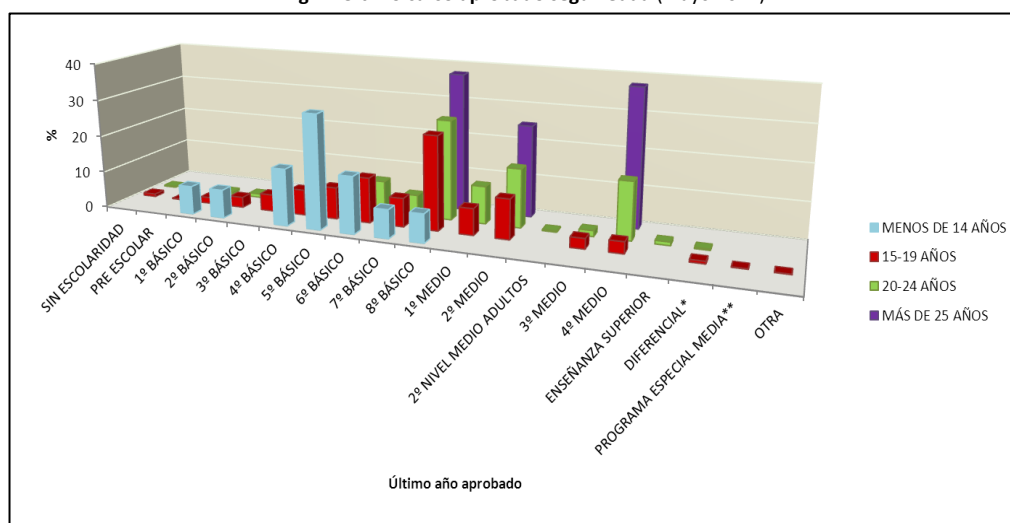
**Fig.1. Situación de Escolaridad actual (mayo 2012)**





De acuerdo a la Figura 2, de aquellos jóvenes mayores de 25 años, un 37,5% aprobó los niveles educativos de octavo básico y el cuarto año medio; mientras que sólo un 25%, finalizó el segundo año de enseñanza media.

Fig. 2. Último curso aprobado según edad (mayo 2012)



Por otro lado, los adolescentes cuyo promedio de edad es 14 o menos años, un tercio de ellos cursa quinto básico, y un 62% está entre cuarto y sexto básico. En tanto, en el rango de los adolescentes, entre los 15 y 19 años, un cuarto de ellos, que constituyen la mayoría porcentual, terminó su enseñanza básica. Además, el gráfico constata que sólo el 10,8 alcanza la aprobación del segundo año medio.

Estos datos, que son el reflejo de una importante realidad de nuestro país, trasciende a las investigaciones que han constatado que los jóvenes en conflicto con la justicia presentan peores resultados en el área escolar que sus pares no infractores, mostrando menores niveles de logro académico y mayores niveles de abandono escolar (Cheng, Mulvey y Steinberg, 2011). Para explicar esta relación se han propuesto distintos mecanismos, uno de ellos busca relacionar las expectativas y aspiraciones

de los propios jóvenes, línea de investigación que se basa en las teorías de la motivación de logro, donde las expectativas modelan las decisiones y conductas relativas al área académica, asimismo, el sentido de eficacia personal predice el logro y el desempeño escolar.

El trabajo con adolescentes ha puesto en evidencia que la mayoría de ellos y ellas presentan competencias escolares básicas respecto a los niveles que acreditan sus certificados de estudio. Lo que implica que deben realizarse largos periodos de nivelación y apresto escolar anteriores a la integración de los estudiantes al curso correspondiente. De la misma forma, prácticamente la totalidad de los jóvenes que ingresan a los Centros presentan algún tipo problema de aprendizaje, siendo los más comunes los problemas de lecto-escritura, retraso escolar, déficit atencional, hiperactividad, problemas de cálculo inicial generalizado, daño



cognitivo por consumo problemático de sustancias, daño cognitivo por privación sociocultural (desnutrición), trastornos específicos de aprendizaje.

Estos problemas de aprendizaje exigen la realización de un trabajo de apoyo especializado, el que en la mayoría de los casos es ofertado por los equipos de los proyectos de reinserción educativa, debido a que las escuelas insertas en los Centros, no cuentan con profesionales especializados en el área psicopedagógica.

La estigmatización también constituye un obstáculo que dificulta la reinserción de los adolescentes en el sistema escolar una vez que salen de los centros privativos de libertad. La experiencia de los equipos de Fundación Tierra de Esperanza, en estos casos, indica que en muchas ocasiones los establecimientos educacionales no están dispuestos a recibir alumnos que han estado privados de libertad. A este factor se agrega la rigidez del sistema educativo formal, que impide la inserción en Escuelas y Liceos a aquellos adolescentes que egresan durante el segundo semestre escolar si no cuentan con una solicitud de traslado. Junto con lo anterior, un número importante de la población se encuentra por sobre la edad normativa respecto al nivel escolar al cual tendrían que matricularse en el medio libre, dificultando considerablemente el proceso de reinserción escolar.

Estos antecedentes, reflejan que la situación de “entrada” de los jóvenes viene afectada en el ámbito escolar y que se agudiza e incrementa debido a la situación de privación de libertad. Lo que suma a esta situación, de por sí compleja, otra variable a tener en cuenta que dice relación con la complejidad de articular la racionalidad del control propia de la privación de libertad cuyos rasgos totalizantes atentan contra las condiciones básicas necesarias para el impulso de procesos educativos con una racionalidad educativa.

Lo señalado implica que la población adolescente infractora de ley requiere de una oferta educativa adecuada que desarrolle un proceso educativo por el cual, por un lado los adolescentes y jóvenes efectivamente adquieran aprendizajes de calidad, y por otro, reciban elementos formativos que contengan un *carácter comprensivo y general orientado al desarrollo personal, y a la conducta moral y social de los alumnos*<sup>1</sup> y por sobre todo, que reconozca sus diferentes necesidades y que sea capaz de responder adecuadamente a ellas, reconociendo también sus historias de vida y de escolaridad anterior.

Estas iniciativas y otras, deben seguir sumando para construir desde una mirada integradora, el desarrollo humano sin exclusión. La Fundación Tierra de Esperanza recoge el desafío de seguir aportando para que los jóvenes avancen en sus procesos educativos y cuenten con mejores condiciones para su reinserción social. Una de estas iniciativas fue la activa participación en la Mesa Nacional de Educación, para aportar a un modelo educativo especial para jóvenes privados de libertad, en el marco de las 11 medidas para el plan jóvenes, impulsado por el Ministerio de Justicia, a través del Servicio Nacional de Menores (SENAME).

---

<sup>1</sup> Objetivos Fundamentales Transversales de la Educación (para Básica y Media), MINEDUC.















